

CONTRIBUYENDO A ORDENAR LA CASA

A PARTIR DE ACOGER, PROMOVER, PROTEGER E INTEGRAR A LAS PERSONAS MIGRANTES

El Instituto Católico Chileno de Migración -INCAMI- es el organismo de la Conferencia Episcopal de Chile encargado de promover, animar y coordinar los programas y actividades tendientes a la inserción e integración socio-cultural y religiosa de las personas en situación de movilidad humana. Por tal motivo, junto al Centro de Estudios Migratorios de la Universidad de Santiago de Chile y las Mesas Temáticas del Senado, queremos aportar al diálogo en el marco de la celebración del Día Internacional del Migrante.

El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, adoptado el 10 de diciembre de 2018 en Marruecos, es un hito en la historia del diálogo global y la cooperación internacional en materia de gobernanza de las migraciones internacionales.

Este Pacto Mundial, fomenta la cooperación internacional entre los diversos actores relevantes en materia de la gestión de la migración, reconociendo que ningún Estado puede abordar la migración por sí solo, promueve los derechos humanos de las personas migrantes, la soberanía de los Estados y sus obligaciones en virtud del Derecho Internacional.

El Pacto Mundial de Migraciones asume y promueve los siguientes principios: *a) Centralidad en la Persona Humana; b) Cooperación Internacional; c) Soberanía Nacional, d) Estado de Derecho y Debido Proceso; e) Desarrollo Sostenible; f) Derechos Humanos; g) Sensibilidad y Dimensión de Género; y h) Enfoque de la Sociedad en su Conjunto.*

El Pacto Mundial, contempla 23 objetivos con sus correspondientes compromisos, entre los que se destacan: a) Recopilar y utilizar datos precisos y desglosados como base para generar políticas; b) Mejorar la disponibilidad y la flexibilidad de las vías para la migración regular; c) Facilitar condiciones justas y éticas de contratación y salvaguardia que aseguren el trabajo decente; d) Administrar las fronteras de una manera integrada, segura y coordinada; e) Mejorar la protección consular, la asistencia y la cooperación durante todo el ciclo de migración; f) Empoderar a los migrantes y las sociedades para lograr la plena inclusión y la cohesión social; g) Eliminar todas las formas de discriminación y promover el discurso público basado en evidencia para moldear las percepciones de la migración; h) Invertir en el desarrollo de habilidades y facilitar el reconocimiento de habilidades, cualificaciones y competencias; i) Crear condiciones para que los migrantes y las diásporas contribuyan plenamente al desarrollo sostenible en todos los países; j) Cooperar para facilitar el regreso y la readmisión seguras y dignas, así como la reintegración sostenible; y k) Fortalecer la cooperación internacional y las alianzas mundiales para la migración segura, ordenada y regular.

Como lo establece el mismo documento del Pacto Mundial, los países se comprometen a aplicarlo (dentro de cada país y regiones), teniendo en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetando sus políticas y prioridades nacionales, por ende no es correcto afirmar que el Pacto pudiere afectar los intereses y seguridad del país, pues

explícitamente señala que se aplicará conforme y en coherencia con la política migratoria y ordenamiento jurídico definido soberanamente por cada Estado.

El Pacto Mundial de Migraciones busca otorgar nuevas bases para la gobernanza de las migraciones internacionales, enmarcándose en el 70 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948-2018) y el compromiso por el Desarrollo Sostenible para el 2030. Chile, tiene junto a los países de la región, la oportunidad de generar condiciones para el pleno desarrollo de las personas y el país mediante la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, pues ello establece las bases de una nueva cultura de la migración y ayuda a ordenar la casa, como se ha declarado por el gobierno.

Y en ese sentido, tomando como base lo que se propone y postula en el Pacto Mundial, venimos en proponer algunos ejes para avanzar hacia un ordenamiento de la casa, con un rostro más humano y solidario.

a) Centralidad en las Personas (si bien los migrantes son un aporte importante a la economía son, además, y más que eso, sujeto de derechos).

- Generar una aproximación y coordinación con las buenas prácticas de las instituciones de la sociedad civil que atienden a personas y familias migrantes, y de la academia, para articularse y generar procesos de toma de decisiones mucho más ordenados, informados y en base a la experiencia, donde ellos pueden también colaborar con la gestión y la inserción de las personas migrantes.
- Facilitar la atención de solicitudes de refugio en plazos más acotados que incluyan opciones laborales que no profundicen la situación de vulnerabilidad de los solicitantes, dado que son personas que provienen de contextos mucho más vulnerables o de mayor fragilidad que la de los migrantes.

b) La irregularidad es vulnerabilidad (hoy se están demorando hasta ocho meses en otorgar una residencia, faltando a la normativa migratoria vigente).

- Mayor fiscalización a empleadores, para evitar contratación irregular, de manera de dar señal de protección de derechos laborales de las personas migrantes y de los nacionales.
- Acelerar el estampado de las residencias temporarias en el caso de las personas que han concluido su trámite en el proceso de regularización migratoria.

c) Ventanilla única para las gestiones migratorias (hoy el sistema de citas en el DEM está caído y no hay hora para entrevista).

- Unificar criterios de atención de las oficinas de Extranjería, a fin de ofrecer información objetiva sobre los trámites que realizan los migrantes. Esto implicaría un reordenamiento en la gestión de procesos y flujo de atención.
- Incorporar a las oficinas de atención de personas migrantes que se han instalado en los diversos municipios del país, e incluso en las entidades regionales pertinentes, a objeto

de recibir y atender las solicitudes de las personas migrantes para darles mayor realce y protagonismo en la gestión de la inserción de los migrantes.

d) Mejorar Gobernanza de la Migración con sistemas coherentes y coordinados de toma de decisiones (Consejo de Política Migratoria).

- Avanzar en sistemas digitales de tramitación, con un mínimo de trámite presencial. Con respuestas rápidas y constancias de los trámites que se realizan u otorgamiento expedito de permisos laborales, lo cual ya se realiza en regiones.

e) Responsabilidad Consular de los países de origen de los migrantes (los consulados podrían asumir un rol de atención y protección de sus nacionales en forma más activa).

- Activar y coordinar el papel protagónico que deben desempeñar los países de origen de los migrantes y de tránsito, a fin de facilitar procesos de inserción y de emisión de trámites.

f) Rol activo de las organizaciones internacionales (OIM, OIT, CEPAL) en la información de los contenidos y alcances del Pacto Mundial de Migraciones (observamos una ausencia de sus vocerías en los medios de comunicación y las entidades afines).

- Invitamos a los representantes del sistema de Naciones Unidas, que colaboren en el esclarecimiento de los contenidos y reales alcances del Pacto Mundial, evitando que se desvirtúe su sentido y alcance.

Santiago, 18 diciembre 2018, día Internacional del Migrante.